

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35424 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 1378/11.

2.- Fecha del auto de conclusión: 3 de octubre de 2014.

3.- Deudor del concurso: Construcciones Levia, S.L.U., con CIF B 02234466 y domicilio en C/ Concepción, 8, de La Roda (Albacete).

4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 7 de octubre de 2014.- Secretario del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 3, Mercantil de Albacete.

ID: A140050542-1